



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 29 de mayo de 2013 (15.07)
(OR. en)**

**8912/1/13
REV 1**

**PUBLIC 22
INF 67**

NOTA REVISADA

Asunto: RELACIÓN MENSUAL DE ACTOS DEL CONSEJO - FEBRERO DE 2013

El presente documento contiene una lista de los actos adoptados por el Consejo en FEBRERO de 2013.^{1 2}

Se aporta información sobre la adopción de los actos legislativos, como

- la fecha de su adopción,
- la sesión correspondiente del Consejo,
- el número del documento adoptado,
- la referencia del Diario Oficial,
- las normas de votación aplicables, los resultados de la votación y las explicaciones de voto y declaraciones incluidas en el acta del Consejo.

¹ Con excepción de algunos actos de alcance limitado, como decisiones de procedimiento, nombramientos, decisiones de órganos creados por acuerdos internacionales, decisiones presupuestarias puntuales, etc.

² En el caso de los actos legislativos adoptados por el procedimiento legislativo ordinario, puede haber una diferencia entre la fecha de la sesión del Consejo en la que se haya adoptado el acto legislativo y la fecha efectiva del acto de que se trate, puesto que los actos legislativos adoptados con arreglo al procedimiento legislativo ordinario solo se consideran adoptados una vez que han sido firmados por el Presidente del Consejo y el Presidente del Parlamento Europeo, así como por los Secretarios Generales de ambas instituciones.

El presente documento contiene asimismo información sobre la adopción de actos no legislativos que el Consejo ha decidido hacer pública.

También puede accederse al presente documento en Internet, en la dirección:

<http://www.consilium.europa.eu/documents/legislative-transparency/monthly-summaries-of-council-acts?lang=es>

Los documentos mencionados en la lista pueden obtenerse en el Registro público de los documentos del Consejo, en la dirección:

<http://consilium.europa.eu/documents/access-to-council-documents-public-register?lang=es>

Téngase en cuenta qu el presente documento es de carácter puramente informativo y que solo dan fe las actas del Consejo. Puede accederse a ellos en Internet, en la dirección:

<http://consilium.europa.eu/documents/legislative-transparency/council-minutes?lang=es>

INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO

EN FEBRERO DE 2013

Sesión n.º 3219 del Consejo de la Unión Europea (Asuntos Generales), celebrada en Bruselas el 4 de febrero de 2013

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión del Consejo de .../... por la que se aprueba la celebración, por la Comisión, de un Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana (KEDO)	5681/13
Declaración de la Comisión y del Consejo Con arreglo a la Decisión del Consejo (doc. 8873/12) en la que se ofrecen directrices a la Comisión para negociar la renovación del Acuerdo entre la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) y la Organización para el Desarrollo Energético de la Península Coreana (KEDO) y con arreglo a dichas directrices de negociación, el Consejo y la Comisión declaran que: 1. Euratom participará en la KEDO con objeto de poner fin al proyecto de reactor nuclear de agua ligera y de disolver esta organización. La Comisión, como representante de Euratom en la Comisión Ejecutiva de la KEDO, protegerá los intereses financieros de Euratom y a tal efecto hará todo lo posible para recuperar las inversiones de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom) en la KEDO. 2. Euratom no hará ninguna contribución financiera al presupuesto de la KEDO, ni en virtud del Acuerdo renovado que expirará el 31 de mayo de 2013 ni dentro del marco de las posibles renovaciones automáticas. 3. Si, en especial cuando se proceda a la revisión anual de la situación sobre la base del informe de la Comisión, resultase que no se está cumpliendo con los términos estrictos de la mencionada participación de Euratom en la KEDO o si un miembro actual de la KEDO decidiera retirarse de dicha organización, Euratom considerará inmediatamente retirarse de la KEDO sin demora.	
2013/77/UE: Decisión del Consejo de 4 de febrero de 2013 relativa a la firma del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde sobre la readmisión de personas en situación irregular DO L 37 de 8.2.2013, p. 1–1	14544/12

Decisión del Consejo sobre la posición que se ha de adoptar en nombre de la Unión Europea en el Comité Mixto Veterinario creado por el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, con respecto a la Decisión n.º 1/2013 relativa a la modificación de los apéndices 1, 2, 3, 5, 6 y 10 del anexo 11 del Acuerdo	16724/12
Sesión n.º 3220 del Consejo de la Unión Europea (Asuntos Económicos y Financieros), celebrada en Bruselas el 12 de febrero de 2013	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTOS	DOCUMENTO / DECLARACIONES
2013/86/UE: Decisión del Consejo de 12 de febrero de 2013 relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología DO L 46 de 19.2.2013, p. 1–3	13582/12
Conclusiones del Consejo sobre las orientaciones presupuestarias para 2014	5757/13
Conclusiones del Consejo sobre el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013	5809/1/13 REV 1
Conclusiones del Consejo sobre el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2013	5810/13
Conclusiones del Consejo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en la UE (2012)	5811/13
Sesión n.º 3221 del Consejo de la Unión Europea (Educación, Juventud, Cultura y Deporte), celebrada en Bruselas el 15 de febrero de 2013	
ACTOS NO LEGISLATIVOS	
ACTOS	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Acuerdo de Cooperación entre Eurojust y Liechtenstein	5384/13
Conclusiones del Consejo sobre la inversión en educación y formación - Respuesta a Un nuevo concepto de educación: invertir en las competencias para lograr mejores resultados socioeconómicos y al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento de 2013	6117/1/13 REV 1

Sesión n.º 3222 del Consejo de la Unión Europea (Asuntos Exteriores), celebrada en Bruselas el 18 de febrero 2013

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTOS	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 18/2012 del Tribunal de Cuentas "Asistencia de la Unión Europea a Kosovo relacionada con el Estado de Derecho" de 30 de octubre de 2012	6253/13
Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE en los foros de las Naciones Unidas sobre derechos humanos	6309/13
Decisión n.º 2013/87/PESC del Consejo de 18 de febrero de 2013 sobre el inicio de una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí (EUTM Malí) DO L 46 de 19.2.2013, p. 27–27	5497/1/13 REV 1
Conclusiones del Consejo sobre la República Popular Democrática de Corea (RPDC)	6277/13
Decisión n.º 2013/88/PESC del Consejo de 18 de febrero de 2013 por la que se modifica la Decisión 2010/800/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea DO L 46 de 19.2.2013, p. 28–36	6087/13
Decisión n.º 2013/89/PESC del Consejo de 18 de febrero de 2013 por la que se modifica la Decisión 2011/101/PESC relativa a medidas restrictivas contra Zimbabue DO L 46 de 19.2.2013, p. 37–38	6203/13
Conclusiones del Consejo sobre Mali	6239/13
Conclusiones del Consejo sobre la Asociación Oriental	6492/13
Conclusiones del Consejo sobre Siria	6491/13
Decisión n.º 2013/160/PESC del Consejo de 18 de febrero de 2013 por la que se modifica la Decisión 2011/101/PESC relativa a medidas restrictivas contra Zimbabue DO L 90 de 28.3.2013, p. 95–98	7642/13
Conclusiones del Consejo sobre Zimbabue	6289/13

Sesión n.º 3223 del Consejo de la Unión Europea (Competitividad), celebrada en Bruselas el 19 de febrero 2013

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTOS	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Conclusiones del Consejo sobre el tema "Establecimiento de las relaciones apropiadas entre la UE y la Agencia Espacial Europea"	6183/13
Reglamento de Ejecución (UE) n.º 157/2013 del Consejo de 18 de febrero de 2013 por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de bioetanol originario de los Estados Unidos de América DO L 49 de 22.2.2013, p. 10–28	5613/13 COR 1 (de) COR 2 (de) REV 1 (lt)
Reglamento de Ejecución (UE) n.º 158/2013 del Consejo de 18 de febrero de 2013 por el que se reestablece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados cítricos preparados o conservados (principalmente mandarinas, etc.) originarios de la República Popular China DO L 49 de 22.2.2013, p. 29–46	5778/13 COR 1 (et), COR 2 (lv), COR 3 (sl)

Sesión n.º 3225 del Consejo de la Unión Europea (Agricultura y Pesca), celebrada en Bruselas de los días 25 y 26 de febrero de 2013

ACTOS LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN	VOTOS
Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo 2013 por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 247/2006 del Consejo DO L 78 de 20.3.2013, p. 23–40	PE-CONS 67/12	Mayoría cualificada	Todos los EM a favor excepto: en contra: SE, UK
Declaración de Suecia Suecia considera que no está justificada una financiación adicional en el régimen de ayuda para medidas específicas destinadas a la agricultura en la regiones ultraperiféricas de la Unión. Suecia no puede aceptar el incremento en gastos previsto en la propuesta, y, por consiguiente, tiene la intención de votar en contra.			
Reglamento (UE) n.º 229/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo 2013 por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1405/2006 del Consejo DO L 78 de 20.3.2013, p. 41–50	PE-CONS 68/12	Mayoría cualificada	Todos los EM a favor
Reglamento (UE) n.º 227/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo 2013 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 850/98 del Consejo para la conservación de los recursos pesqueros a través de medidas técnicas de protección de los juveniles de organismos marinos y el Reglamento (CE) n.º 1434/98 del Consejo por el que se especifican las condiciones en que pueden desembarcarse arenques destinados a fines industriales distintos del consumo humano directo DO L 78 de 20.3.2013, p. 1–22	PE-CONS 64/12	Mayoría cualificada	Todos los EM a favor

Posición (UE) n.º 2/2013 del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (Euratom) n.º 1074/1999 del Consejo. Adoptada por el Consejo el 25 de febrero de 2013 DO C 89E de 27.3.2013, p. 1–24	17427/12 ADD 1 REV 1 ADD 1	Mayoría cualificada	Todos los EM a favor excepto: abstención: UK
Declaración de la Comisión La Comisión confirma que la Oficina ha declarado que actuará en todo momento de conformidad con el Protocolo n.º 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea y el Estatuto de los diputados al Parlamento Europeo, respetando plenamente la libertad y la independencia de los diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Estatuto.			
Declaración de la Comisión La Comisión tiene la intención de mantener las actuales competencias del Director General de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude para establecer las condiciones y disposiciones detalladas de contratación en la Oficina, en particular por lo que respecta a la duración y renovación de los contratos.			
Declaración de la Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Cada vez que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión nombren nuevos miembros del Comité de Vigilancia, nombrarán también a aquellos miembros que vayan a entrar en funciones cuando se produzca la siguiente sustitución parcial.			
Decisión n.º 258/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo de 2013 por la que se modifica la Decisión n.º 573/2007/CE, la Decisión n.º 575/2007/CE y la Decisión 2007/435/CE del Consejo a fin de incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para los Refugiados, del Fondo Europeo para el Retorno y del Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países, en lo que respecta a determinadas disposiciones de gestión financiera aplicables a ciertos Estados miembros que sufren o corren el riesgo de sufrir graves dificultades en lo relativo a su estabilidad financiera DO L 82 de 22.3.2013, p. 1–5	PE-CONS 71/12	Mayoría cualificada	Todos los EM a favor, excepto: abstención: NL DK no participa

Decisión n.º 259/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de marzo de 2013 por la que se modifica la Decisión n.º 574/2007/CE a fin de incrementar el porcentaje de cofinanciación del Fondo para las Fronteras Exteriores en lo que respecta a determinados Estados miembros que sufren o corren el riesgo de sufrir graves dificultades en lo relativo a su estabilidad financiera DO L 82 de 22.3.2013, p. 6–9	PE-CONS 72/12	Mayoría cualificada	Todos los EM a favor : excepto: abstención: NL IE, UK, DK no participan
ACTOS NO LEGISLATIVOS			
ACTO		DOCUMENTO / DECLARACIONES	
2013/149/UE: Decisión n.º 1/2013 del Comité de Embajadores ACP-UE de 6 de marzo de 2013 por la que se nombra a los miembros del consejo de administración del Centro para el Desarrollo de la Empresa (CDE) DO L 84 de 23.3.2013, p. 28–28		6376/13	
2013/125/UE: Decisión del Consejo de 25 de febrero 2013 relativa a la celebración de un Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, de conformidad con el artículo XXIV, apartado 6, y el artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, sobre la modificación de las concesiones en las listas de la República de Bulgaria y Rumanía en el contexto de su adhesión a la Unión Europea DO L 69 de 13.3.2013, p. 4–4		12213/12	
Decisión 2013/178/PESC del Consejo de 25 de febrero 2013 relativa a la firma y celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Mali sobre el estatuto de la misión militar de la Unión Europea en la República de Mali destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) DO L 106, 16.4.2013, p. 1–1		6036/13 REV 1 (it)	

**Sesión n.º 3226 del Consejo de la Unión Europea (Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores)
celebrada en Bruselas el 28 de febrero de 2013**

ACTOS NO LEGISLATIVOS

ACTO	DOCUMENTO / DECLARACIONES
Decisión del Consejo por la que se establece la posición de la Unión Europea en relación con ciertas propuestas presentadas para la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes (CoP 16) en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que se celebrará en Bangkok, Tailandia, del 3 al 14 de marzo de 2013	6378/1/13 REV 1 ADD 1 REV 1
Declaración de la Comisión La Comisión considera que la Decisión del Consejo debe fundarse en dos bases jurídicas materiales, a saber, el artículo 207 del TFUE sobre comercio y el artículo 192 del TFUE sobre medio ambiente, ya que las decisiones que se tomarán en la Conferencia de las Partes (CP) están dirigidas específicamente a regular el comercio internacional de las especies afectadas y tendrán un efecto directo e inmediato sobre dicho comercio. La Comisión siempre ha mantenido esta posición y lamenta que el Consejo se haya apartado de las bases jurídicas propuestas por la Comisión, dadas las importantes implicaciones comerciales de CITES y los temas a debate en la CP.	
Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones en nombre de la Unión Europea para la celebración de un nuevo Protocolo del Acuerdo de colaboración en el sector pesquero con la República de Seychelles	6497/13
Declaración de la Comisión La Comisión no considera necesario que una Decisión del Consejo por la que se autoriza la apertura de negociaciones indique una base jurídica sustantiva. No obstante, la Comisión no se opone a ello en este caso, habida cuenta de las circunstancias específicas concurrentes en el sector.	
Decisión 2013/109/PESC del Consejo, de 28 de febrero de 2013, por la que se modifica la Decisión 2012/739/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria DO L 58 de 1.3.2013, p. 8–8	6599/13
Conclusiones del Consejo sobre el Estudio Prospectivo Anual y el Informe conjunto sobre empleo en el contexto del Semestre Europeo: orientaciones políticas para las políticas de empleo y en el ámbito social	6462/13